ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2024 COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DE LA COMISIÓN ESTATAL DE PARQUES NATURALES Y DE LA FAUNA

Con fundamento en los artículos 3, 4, 5, 6 y 8 fracciones II, IV, V, VII, XII y XVI de los Lineamientos para la Operación y Funcionamiento del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Comisión Estatal de Parques Naturales y de la Fauna; así como lo establecido en el Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, siendo las trece horas con doce minutos del día treinta y uno de mayo de dos mil veinticuatro, estando presentes; el Lic. Jaime Becerril Martínez, Jefe de la Unidad de Asuntos Jurídicos e Igualdad de Género, en su carácter de Secretario Técnico, Enlace de Mejora Regulatoria y en suplencia de la M.V.Z. Alma Diana Tapia Maya, Directora General y Presidenta del Comité; en términos del oficio Ref. 231C0101000500L-664/2024 de treinta de mayo de dos mil veinticuatro, el Lic. Irving Arturo Martínez Acacio, Jefe del Departamento de Recursos Humanos, en suplencia del Mtro. Jesús Varas Peñaloza, Subdirector de Administración y Finanzas, en su carácter de Primer Vocal; Ing. Maricela Velasco Domínguez, Subdirectora de Atención y Gestión de Áreas Naturales Protegidas, en su carácter de Segundo Vocal; M.V.Z. Jesús Leoncio Frieventh Mondragón, Subdirector de Fauna Bajo Cuidado Humano, en su carácter de Tercer Vocal; C. Demetrio Hernández Milpa, Subdirector de Desarrollo y Control de Parques Recreativos, en su carácter de Cuarto Vocal; en términos del oficio Ref. 231C0101000100S-0101/2024 de trece de febrero de dos mil veinticuatro, la Lcda. Diana Paola Carmona Jiménez, Abogada Dictaminadora, en suplencia del Lic. Josué Pedraza Lagunas, Titular del Órgano Interno de Control; I.D.S. David Alvarado Lara, Jefe de la Unidad de Tecnologías de la Información, en su carácter de Responsable de área; y la Lcda. Rosa Isela Ayala Iturbe, Asesora Técnica de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, bajo la siguiente propuesta de Orden del Día.

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistentes y declaratoria del quórum y sesión.
2. Propuesta y en su caso aprobación de los asuntos que integran el Orden del Día.
3. Alta de las acciones de mejora al Programa Anual de Mejora Regulatoria 2024 de la CEPANAF:
    - Optimización del formato y criterios con los que se deben elaborar los Decretos y/o Declaratorias de las Áreas Naturales Protegidas de carácter estatal.
    - Simplificación administrativa del trámite de renta de salones "Cosmos", "Colibrí", "Camaleón" y "Cristal" en el Parque Estatal Sierra Morelos.
4. Modificación a la acción normativa "*Manual de Procedimientos para el trámite de Identificación de Predios en Áreas Naturales Protegidas*" por la "*Guía del usuario para el trámite de identificación de predios en ANP´S*".
5. Baja del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2024, las siguientes acciones:
    - Manual de Procedimientos para la Adquisición, Enajenación, Donación e Intercambio de fauna silvestre de la CEPANAF.
    - Manual de Procedimientos de la Unidad de Asuntos Jurídicos e Igualdad de Género.
6. Asuntos Generales.
7. Cierre de la Sesión.

Carretera Metepec - Santa María Nativitas km 7, C.P.52200 Calimaya, Estado México.
Teléfonos: 722 481 31 21 y 722 481 31 22.

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2024 COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DE LA COMISIÓN ESTATAL DE PARQUES NATURALES Y DE LA FAUNA

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. Lista de asistentes y declaratoria del quórum y sesión.

El Lic. Jaime Becerril Martínez, Jefe de la Unidad de Asuntos Jurídicos e Igualdad de Género, en su carácter de Secretario Técnico, Enlace de Mejora Regulatoria, a nombre de la M.V.Z. Alma Diana Tapia Maya, Directora General y Presidenta del Comité, da la bienvenida a las y los integrantes y declara iniciada la Primera Sesión Extraordinaria 2024; lo anterior con fundamento en el artículo octavo, fracciones II, III, V y XVI de los Lineamientos para la Operación y Funcionamiento del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Comisión Estatal de Parques Naturales y de la Fauna, enseguida el Lic. Jaime Becerril Martínez, procede a dar lectura de la lista de asistencia registrada y declara conformado el quórum legal, iniciando con el Orden del Día.

2. Propuesta y en su caso aprobación de los asuntos que integran el Orden del Día.

A continuación, el Lic. Jaime Becerril Martínez, da lectura al Orden del Día y solicita a los integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria, en caso de proceder, la aprobación del Orden del Día, por lo que enseguida, los integrantes del Comité emiten el siguiente acuerdo:

CEPANAF CIMR 01-SE/001-24:

Por unanimidad de votos se aprueba el Orden del Día, para llevar a cabo la Primera Sesión Extraordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria 2024.

Acto seguido, el Lic. Jaime Becerril Martínez, continúa con el desahogo de los siguientes puntos que integran el Orden del Día.

3. Alta de las acciones de mejora al Programa Anual de Mejora Regulatoria 2024 de la CEPANAF:

- **Optimización del formato y criterios con los que se deben elaborar los Decretos y/o Declaratorias de las Áreas Naturales Protegidas de carácter estatal.**
- **Simplificación administrativa del trámite de renta de salones "Cosmos", "Colibrí", "Camaleón" y "Cristal" en el Parque Estatal Sierra Morelos.**

En el desahogo de este punto, el Lic. Jaime Becerril Martínez, hace del conocimiento al Comité que, se solicitó a los integrantes del Comité Interno, la búsqueda de acciones de mejora, entre ellas la "*simplificación administrativa de trámites y/o servicios internos*", "*Optimización de procesos*" y/o "*Sistematización de trámites y/o servicios*", para considerar en el Programa Anual de Mejora Regulatoria 2024 de esta Comisión, mismas que deberían encontrarse encaminadas al Plan de Desarrollo del Estado de México 2023-2029, de acuerdo a la petición realizada por la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, para que se realizará un análisis a las acciones que integran el Programa Anual 2024, y en su caso fueran alineadas a dicho Plan de Desarrollo, específicamente en el Eje 3.

En virtud de lo anterior, algunas unidades administrativas de esta Comisión, remitieron sus propuestas de acciones de mejora a la Unidad de Asuntos Jurídicos e Igualdad de Género, por lo que derivado de la búsqueda y análisis de tales propuestas, se obtuvieron dos acciones viables a considerar, siendo las siguientes:

- Optimización del formato y criterios con los que se deben elaborar los Decretos y/o Declaratorias de las Áreas Naturales Protegidas de carácter estatal.

Carretera Metepec - Santa María Nativitas km 7, C.P.52200 Calimaya, Estado México.
Teléfonos: 722 481 31 21 y 722 481 31 22.

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2024 COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DE LA COMISIÓN ESTATAL DE PARQUES NATURALES Y DE LA FAUNA

- Simplificación administrativa del trámite de renta de salones "Cosmos", "Colibrí", "Camaleón" y "Cristal" en el Parque Estatal Sierra Morelos.

Respecto a la propuesta de la Subdirección de Atención y Gestión de Áreas Naturales Protegidas, denominada "*Optimización del formato y criterios con los que se deben elaborar los Decretos y/o Declaratorias de las Áreas Naturales Protegidas de carácter estatal*", el Departamento de Conservación y Restauración de ANP´S, refiere la realización de una estandarización de formatos y criterios para la elaboración de los Decretos y/o Declaratorias de las ANP´S de carácter estatal, con lo que resulta útil, toda vez que, no se cuentan con criterios, debido a que el Código para la Biodiversidad considera algunos elementos con los que deben de contar las Declaratorias, sin embargo, no se establecen criterios suficientes que funcionen como guía para la elaboración específica de los Decretos y/o Declaratorias, por lo que causa un retraso en el tiempo de elaboración, revisión y entrega de los mismos.

Asimismo, por lo que hace a la acción de mejora denominada "*Simplificación administrativa del trámite de renta de salones "Cosmos", "Colibrí", "Camaleón" y "Cristal" en el Parque Estatal Sierra Morelos*", el Departamento de Supervisión y Atención de Parques Recreativos, contempla la gran demanda que presenta la renta de dichos salones en el Parque Estatal "Sierra Morelos", pues de inicio el interesado debe realizar su petición por escrito a la Dirección General del Organismo, mediante la cual solicite información sobre el costo, disponibilidad y renta de los salones del parque, para llevar a cabo cualquier tipo de evento como cumpleaños, festejo de aniversario, entre otros, cuya respuesta es emitida en un plazo de 20 días.

Dicha petición, es ingresada en el Sistema de Gestión y turnada a las áreas correspondientes, lo que genera en algunos casos que el interesado desista, puesto que no tienen oportunamente una respuesta; por lo que considerando lo anterior, se propone simplificar dicho trámite a efecto que el interesado este en posibilidades de realizar la renta de los salones "Cosmos", "Colibrí", "Camaleón" y "Cristal", a través de un formulario de solicitud, con la finalidad de que el interesado, no deba elaborar un escrito de solicitud, puesto que puede llegar a ser complicado para los mismos..

En virtud de lo anterior, el Lic. Jaime Becerril Martínez, solicita a los integrantes del comité levantar la mano para la aprobación de las acciones de mejora; por lo que los integrantes del Comité emiten el siguiente acuerdo:

CEPANAF CIMR 01-SE/002-24:

Por unanimidad de votos se aprueba el alta de las acciones denominadas "*Optimización del formato y criterios con los que se deben elaborar los Decretos y/o Declaratorias de las Áreas Naturales Protegidas de carácter estatal*" y "*Simplificación administrativa del trámite de renta de salones "Cosmos", "Colibrí", "Camaleón" y "Cristal" en el Parque Estatal Sierra Morelos*", al Programa Anual de Mejora Regulatoria 2024 de la CEPANAF.

Enseguida, el Lic. Jaime Becerril Martínez, continúa con el siguiente punto del Orden del Día.

4. Modificación a la acción normativa "Manual de Procedimientos para el trámite de Identificación de Predios en Áreas Naturales Protegidas" por la "Guía del usuario para el trámite de identificación de predios en ANP´S".

En el desahogo de este punto, el Lic. Jaime Becerril Martínez, mencionó que se sostuvo una reunión para la revisión al Programa Anual de Mejora Regulatoria 2024 de este Organismo, en la que en su desarrollo se argumentó que, la Subdirección de Atención y Gestión de Áreas Naturales Protegidas, ya cuenta con un Manual de Procedimientos que contempla del trámite de identificación de predios, por lo que con la elaboración de otro Manual sobre un trámite que ya se encuentra regulado, existiría una sobreregulación normativa.

Carretera Metepec - Santa María Nativitas km 7, C.P.52200 Calimaya, Estado México.
Teléfonos: 722 481 31 21 y 722 481 31 22.

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2024 COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DE LA COMISIÓN ESTATAL DE PARQUES NATURALES Y DE LA FAUNA

Razón por la cual, se considera que en su lugar, se elabore una guía dirigida principalmente a las personas interesadas en realizar el trámite de identificación de predios en Áreas Naturales Protegidas ante la CEPANAF, con el propósito de que puedan darse a conocer los pasos que deban seguir para tal efecto, y existan menos confusiones al momento de su consulta, es así que, dicha guía se encontraría disponible en la página de internet oficial de esta Comisión; enseguida, el Lic. Jaime Becerril Martínez, solicita a los integrantes del Comité, en caso de proceder, la aprobación para la modificación de dicha acción, por lo que los integrantes del Comité emiten el siguiente acuerdo:

CEPANAF CIMR 01-SE/003-24:

Por unanimidad de votos se aprueba la modificación a la acción contemplada en el Programa Anual de Mejora Regulatoria 2024 de la CEPANAF denominada "*Manual de Procedimientos para el trámite de Identificación de Predios en Áreas Naturales Protegidas*" por la "*Guía del usuario para el trámite de identificación de predios en ANP´S*"

5. Baja del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2024, las siguientes acciones:

- **Manual de Procedimientos para la Adquisición, Enajenación, Donación e Intercambio de fauna silvestre de la CEPANAF.**
- **Manual de Procedimientos de la Unidad de Asuntos Jurídicos e Igualdad de Género.**

Acto seguido, el Lic. Jaime Becerril Martínez, señala que de acuerdo a este punto del Orden del Día, por lo que respecta al Manual de Procedimientos de la Unidad de Asuntos Jurídicos e Igualdad de Género y del Manual de Procedimientos para la Adquisición, Enajenación, Donación e Intercambio de fauna silvestre de la CEPANAF, de acuerdo a lo abordado en la reunión para la revisión al Programa Anual de Mejora Regulatoria de la CEPANAF, que tuvo verificativo el pasado doce de abril de la presente anualidad, se expuso que, es indispensable considerar que no se cuenta con la base normativa para la elaboración de estos, toda vez que la Comisión no cuenta con un Reglamento Interior y un Manual General de Organización actualizados, aunado a que en sesión del H. Consejo Directivo de esta Comisión, se aprobó llevar a cabo los trámites ante las instancias correspondientes para la creación de la Subdirección de Protección y Bienestar de Animales de Compañía, por lo que esto conllevará la reestructuración de la CEPANAF y por ende un proceso que tomará tiempo indefinido, e impactará significativamente en los Manuales de Procedimientos.

Es así que, con dicha reestructuración, significa la actualización del marco normativo que regula a esta Comisión, tales como el Reglamento Interior, Manual General de Organización, entre otros, por lo que de continuar con dichos manuales de procedimientos, no se lograría su publicación, debido a que, de igual manera la Dirección General de Innovación, realiza la revisión al marco normativo, que éste se encuentre actualizado; otra de las razones principales, es que en términos de una reestructuración, significaría el re-trabajo, toda vez que, se cambiarán funciones, estructura, entre otros, lo que llevaría a la elaboración de manuales de procedimientos una vez más.

En virtud de lo anterior, el Lic. Jaime Becerril Martínez, solicita a los integrantes del Comité, en caso de proceder, la aprobación para la baja de las acciones referidas del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2024 de la CEPANAF, por lo que los integrantes del Comité emiten el siguiente acuerdo:

CEPANAF CIMR 01-SE/004-24:

Por unanimidad de votos se aprueba la baja de las acciones denominadas "*Manual de Procedimientos para la Adquisición, Enajenación, Donación e Intercambio de fauna silvestre de la CEPANAF*" y del "*Manual de Procedimientos de la Unidad de Asuntos Jurídicos e Igualdad de Género*", contempladas en el Programa Anual de Mejora Regulatoria 2024 de la CEPANAF.

Carretera Metepec - Santa María Nativitas km 7, C.P.52200 Calimaya, Estado México.
Teléfonos: 722 481 31 21 y 722 481 31 22.

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2024 COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DE LA COMISIÓN ESTATAL DE PARQUES NATURALES Y DE LA FAUNA

6. Asuntos Generales.

Finalmente, el Lic. Jaime Becerril Martínez, pregunta a los integrantes del Comité si cuentan con otros asuntos generales a tratar; por lo que sin haber más asuntos a tratar, procede al cierre de la sesión.

7. Cierre de la Sesión.

En virtud de lo anteriormente expuesto, y habiéndose desahogado el Orden del Día de la presente Sesión por el Comité Interno y no habiendo otro asunto que hacer constar, el Lic. Jaime Becerril Martínez, agradece la presencia de las y los participantes, dando por terminada la misma, siendo las trece horas con veintitrés minutos del día en que fue iniciada, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron, para la debida constancia y efectos legales y administrativos conducentes.

LIC. JAIME BECERRIL MARTÍNEZ
Jefe de la Unidad de Asuntos Jurídicos e Igualdad de Género, Secretario Técnico y Enlace del Comité Interno de Mejora Regulatoria

LIC. IRVING ARTURO MARTÍNEZ ACACIO
Jefe del Departamento de Recursos Humanos, en suplencia del Mtro. Jesús Varas Peñaloza Subdirector de Administración y Finanzas y Primer Vocal

ING. MARICELA VELASCO DOMÍNGUEZ
Subdirectora de Atención y Gestión de Áreas Naturales Protegidas y Segundo Vocal

M.V.Z. JESÚS LEONCIO FRIEVENTH MONDRAGÓN
Subdirector de Fauna Bajo Cuidado Humano y Tercer Vocal

Carretera Metepec - Santa María Nativitas km 7, C.P.52200 Calimaya, Estado México.
Teléfonos: 722 481 31 21 y 722 481 31 22.

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2024 COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DE LA COMISIÓN ESTATAL DE PARQUES NATURALES Y DE LA FAUNA

C. DEMETRIO HERNÁNDEZ MILPA
Subdirector de Desarrollo y Control de Parques Recreativos y Cuarto Vocal

LCDA. DIANA PAOLA CARMONA JIMÉNEZ,
Abogada Dictaminadora, en suplencia del Lic. Josué Pedraza Lagunas, Titular del Órgano Interno de Control en la Comisión Estatal de Parques Naturales y de la Fauna

I.D.S DAVID ALVARADO LARA
Encargado del despacho de la Unidad de Tecnologías de la Información y Responsable de Área

LCDA. ROSA ISELA AYALA ITURBE
Asesora de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria

LA PRESENTE FOJA DE FIRMAS FORMA PARTE INTEGRAL DEL ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DE LA COMISIÓN ESTATAL DE PARQUES NATURALES Y DE LA FAUNA, CELEBRADA EL DÍA TRIENTA Y UNO DE MAYO DE DOS MIL VEINTICUATRO.

Carretera Metepec - Santa María Nativitas km 7, C.P.52200 Calimaya, Estado México.
Teléfonos: 722 481 31 21 y 722 481 31 22.